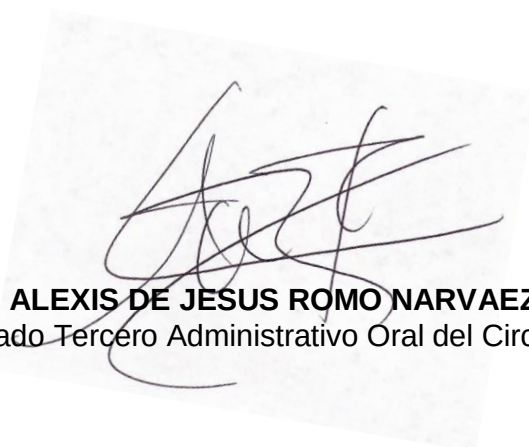


TRASLADO SECRETARIA EXCEPCIONES N° 008/2021

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO
1	44 001 33 40 003 2017 00102 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA ASUNCIÓN PANA PRINCE	MUNICIPIO DE MAICAO	EXCEPCIONES	3 DÍAS

Riohacha, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en el portal Justicia XXI Web – TYBA por el término de tres (3) días de conformidad con el Artículo 38 Parágrafo 2° de la Ley 2080 de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 A.M., hasta el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha



ALEXIS DE JESUS ROMO NARVAEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Riohacha